

Fotógrafo gana litigio legal por titularidad de dominio web frente a SQM

El Ciudadano · 3 de abril de 2024

Firma presentó una acción de revocación contra el dominio nitratodechile.cl, con el fin de quitárselo a su titular y poder hacer uso de él.



En enero de 2024, la empresa SQM presentó una acción de revocación contra el dominio nitratodechile.cl, con el fin de quitárselo a su titular y poder hacer uso de él.

Alegaban que al ser líderes mundiales en la producción de nitrato de sodio o potasio, y por tener el dominio nitratos.cl, existiría la posibilidad de que los consumidores piensen que el nombre de dicho dominio fuera relacionado a su empresa.

Ricardo Pereira, titular del sitio en cuestión, comenta al respecto: «Yo soy fotógrafo y representante legal de Soc. Imatura Producciones Ltda. Desde 1995 me he dedicado a investigar, rescatar y poner en valor la historia del nitrato (salitre) de Chile y la cultura pampina. Sobre este tema he ofrecido varias charlas y realizado exposiciones en distintos centros educativos e instituciones culturales».

«El año 2000 creé www.albumdesierto.cl, página web sobre el patrimonio salitrero, y el año 2007 inauguré la exposición itinerante Crónicas del Nitrato (Salitre) de Chile. Y como difusión a esta exposición diseñada para itinerar por establecimientos educativos y culturales de todo Chile y el mundo, inscribí el dominio www.nitratodechile.cl», relata Pereira.

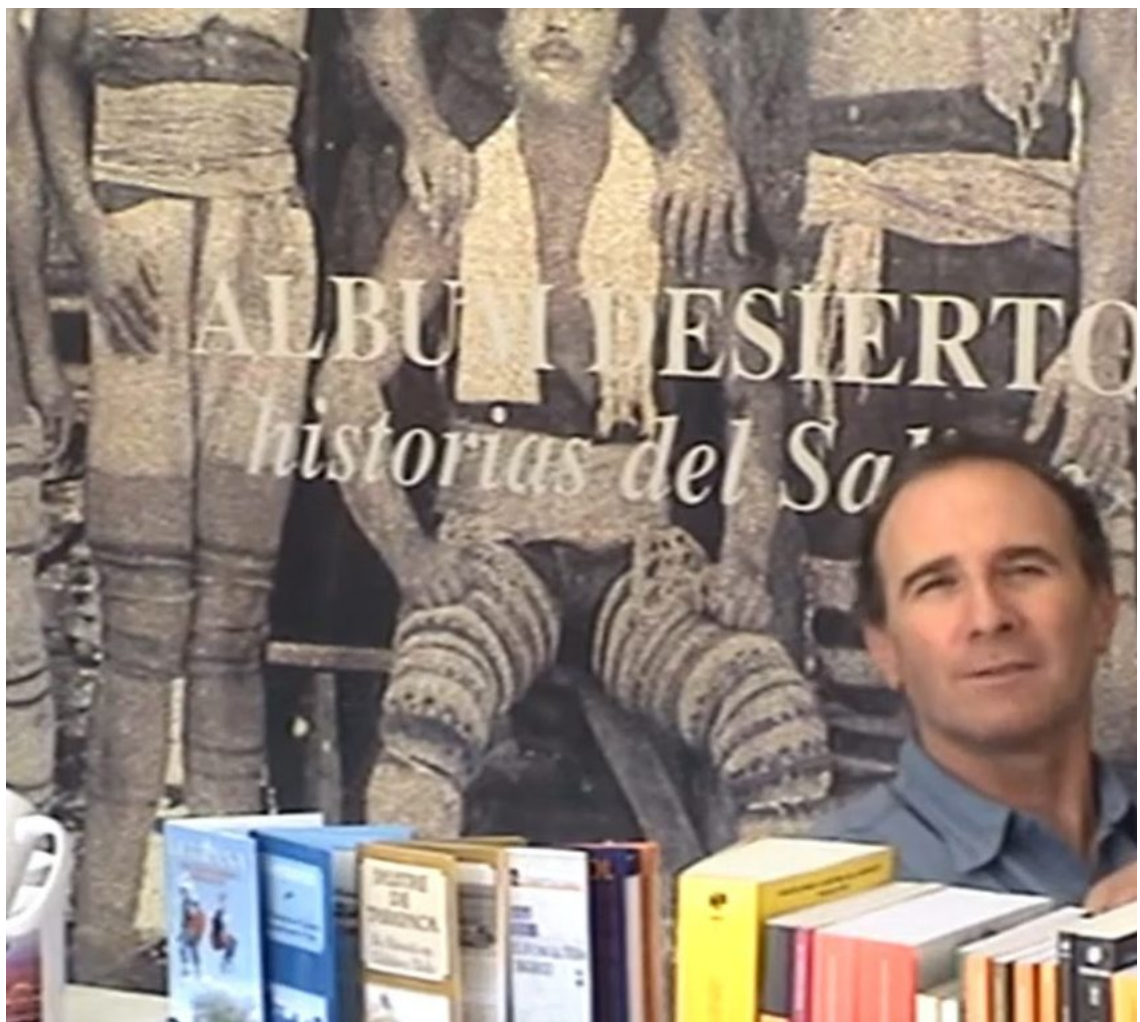
Pero, a los pocos días de inscribirlo, recibió una notificación de www.nic.cl en la cual se le informaba que el dominio había sido objetado por una empresa de abogados vinculada a SQM. Y que procedía por tanto entrar en un litigio entre ambas partes, es decir, Sociedad Química y Minera de Chile S.A como revocante y Soc. Imatura Producciones Ltda. como titular.

Fernanda López, abogada del estudio de abogados Cuche López -que tiene un área especial dedicada a este tema-, explica que «recibimos el caso porque nos pareció incorrecto el reclamo de SQM».

«Evidentemente, al haber diferencia de rubros, no debería haber confusión para el público consumidor. El juez nos dio la razón, y rechazó la demanda», apuntó la profesional.

Por su parte, Andrés Cuche, el otro socio del estudio de abogados, asegura que «como el de Ricardo hay muchísimos casos. Siempre estamos recibiendo consultas de titulares de nombres de dominio que se enfrentan a demandas por parte de estas grandes empresas, que alegan algún supuesto conflicto con sus marcas comerciales».

«Es importante que sepan que, con una buena defensa, estos juicios se pueden ganar. Nosotros ya hemos ganado cerca de 400 de estos casos», destacó Cuche.



Ricardo Pereira y su trabajo sobre el salitre y el desierto.

Sigue leyendo:

Pacheco no le informa todo al Presidente Boric: SQM-Codelco y el costo político del acuerdo con Ponce Lerou

Acuerdo por el litio lleno de vicios y poca transparencia: Se posterga posible acuerdo entre el gobierno y SQM y se dan nuevo plazo hasta el 31 de mayo

El historial de irregularidades tributarias y ambientales de SQM

Fuente: El Ciudadano